

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución n° 83/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que se propone la renovación de designación como Profesor Ordinario por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, del Ing. Ricardo A. CHANQUIA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución n° 190/92 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

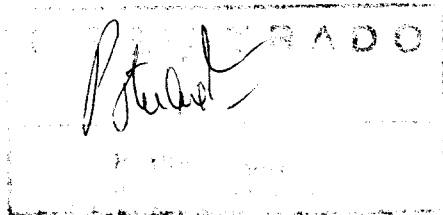
Que por Resolución n° 269/92 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por la resolución mencionada en el Visto de la / presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que han desaparecido las causas que motivaron la Resolución n° 640/92 del Consejo Superior, por la que se denegaba la renovación de designación del Profesor Ricardo A. CHANQUIA, ajustándose dicha renovación a lo establecido por la Resolución n° / 405/92 del Consejo Superior.

Que el docente cuya renovación se propone, mencionado en el Visto, fué designado por la Resolución n° 566/85 del Consejo Superior.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

Que la Facultad Regional Rosario ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior en su reunión del 25 de setiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el / Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, al Ingeniero Ricardo Alfredo CHANQUIA (L.E. N° 5.964.393 -- Legajo UTN n° 01431-4) como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Máquinas Eléctricas II, con una y media (1,5) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 416/93.-

